



Resolución Directoral

N° 127-2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 10 de agosto de 2023

VISTOS; el Memorándum N° 1383-2023-VIVIENDA-SG, de fecha 09 de agosto de 2023, y el Informe N° 602-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 10 de agosto de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 397-2022-VIVIENDA, de fecha 23 de diciembre de 2022, se designa al señor Javier Adolfo Frisancho Santillán, en el cargo de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Carta S/N de fecha 09 de agosto de 2023, el señor Javier Adolfo Frisancho Santillán presenta su carta de renuncia al cargo de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano, la misma que es aceptada mediante Resolución Ministerial N° 356-2023-VIVIENDA, de fecha 10 de agosto de 2023.

Que, mediante Memorándum N° 1383-2023-VIVIENDA/SG, de fecha 09 de agosto de 2023, la Secretaría General propone encargar temporalmente la Oficina de Atención al Ciudadano – OAC, al señor Luis Felipe De Los Ríos Espinoza, Asesor Legal de la OAC, en adición a sus funciones

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;



Resolución Directoral

N° 127 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que el señor Luis Felipe De Los Ríos Espinoza, es Asesor Legal de la Oficina de Atención al Ciudadano, conforme al Contrato CAS N° 831-2014/VIVIENDA-OGGRH, de fecha 04 de diciembre de 2014;

Que, mediante Informe N° 602-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta viable designar temporalmente al servidor Luis Felipe De los Ríos Espinoza, Asesor Legal de la Oficina de Atención al Ciudadano; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano, a partir del 10 de agosto de 2023, en tanto se designe al titular.;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



Resolución Directoral

Nº 127 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al servidor Luis Felipe De los Ríos Espinoza; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Director de la Oficina Atención al Ciudadano, a partir del 10 de agosto de 2023, en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor Luis Felipe De los Ríos Espinoza; Asesor Legal de la Oficina de Atención al Ciudadano; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

